AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el presente periodo contractual se cuenta con una población asignada de 32 personas. De esta población 32 son activos. 31 residen en el departamento de Bolívar y 1 en el Departamento de Sucre. 10 pertenecen al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz ubicados 7 en Cartagena, 1 en San Estanislao de Kostka, 1 en El Carmen de Bolívar y 1 en Calamar. 7 hacen parte del proceso de Atención Diferencial de los cuales residen 3 en Cartagena, 1 en San Cristobal, 2 en Arjona y 1 en San Onofre. 15 de reintegración regular, ubicados 6 en Cartagena, 3 en San Jacinto, 4 en el Carmen de Bolívar, 1 en Zambrano y 1 en María La Baja. De la población asignada 1 se encuentra en periodo de vinculación y adaptación y 1 en ciclo inicial. De esta población fueron atendidas 32 personas, 29 de manera presencial y 3 de manera telefónica, una del proceso de una de ella del proceso de Reintegración Especial, residente en el Carmen de Bolívar, teniendo en cuenta que se encontraba trabajando en una finca fuera de la cabecera municipal, no pudiendo asistir a la actividad programada. Se realizó con esta persona la actividad de manera telefónica, cabe anotar que se dejo claridad que esta atención no es sujeta de apoyo económico y que para el mes de agosto de 2024 no recibiría apoyo a la reintegración. Las otras dos personas son del proceso de Reintegración Regular y no son objeto de AER. Durante el periodo se recibió traslado entrante del proceso de Reintegración Regular proveniente de Cundinamarca y se dió un traslado saliente de PPAD al Meta por motivos laborales. Se puede decir que se atendió el 100% de la población asignada. Durante el periodo se realizó acompañamiento a la población vinculada a FA (8) y FPT (1). En los procesos de caracterización, formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo y planes de acción concertados con la población asignada en el presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo y plan de acción que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes, sus familias, el contexto, entorno y dinámicas socio grupales.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se actualizaron los siguientes instrumentos de caracterización: - Encuestas de empleabilidad: 13 de las cuales 1 era de la Ruta de JyP y 12 de Ruta Regular Linea Base : 1 del Proceso Reintegración Ruta Regular Conceptos de atención diferencial: 1 actualizado Censos de familia: 0 (No se contaba con población para actualizar Censo) Informes de Avance de Justicia y Paz: 4 Encuesta de Habitat: (1 Se actualizó del Proceso de Justicia y Paz) -ISUN: En el periodo no se tenían proyectadas visitas de seguimiento a las unidades productivas asignadas.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el presente periodo se encuentran : PdT y PDA en elaboración:6 (2 de Atención diferencial, 1 de justicia y Paz y 3 de Ruta Regular) Con estos PPR se concertaron las actividades de caracterización a realizar para poder continiar con su plan de trabajo, dentro de ellas las encuestas de habitat, empleabilidad, conceptos y visitas domiciliarias. PdT en ejecución : 25 (9 de ruta especial JyP- 4 de atención diferencial y 12 de Ruta Regular) Con los PPR cuyos planes de trabajo se encuentran en esta fase, se realizaron los seguimientos a los acuerdos concertados. Estos seguimientos fueron realizados a través del aplicativo ARPA verificando que la migración al SIRR fuera efectiva. PdT Evaluados: 1 del proceso de Atención Diferencial. Con esta población se realizó retroalimentació de las acciones llevadas a cabo en el PDT y los aprendizajes frente a las mismas. De estos 6 planes de trabajo son de largo plazo, 14 por acompañamiento, 10 ruta justicia y paz 1 de vinculación adaptación y 1 de ciclo inicial. En el periodo pasaron a Ejecución 2 planes de trabajo correspondiente a la ruta de Justicia y Paz y se evalúo 1 de la Ruta de Atención Diferencial por finalización de ciclo de PDA. Dentro de la concertación de los planes de trabajo se identificó 1 PPR perteneciente a la etnia Wayuu con lo cual se establecieron inicialmente dinamicas con relación a las atenciones de acuerdo con sus costumbres, se coordinó ademas la atención por parte del enlace étnico del GT.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo del presente informe se verificó el cumplimiento de los 34 acuerdos proyectados en los planes de trabajo y planes de acción en estado en ejecución(14 de ruta regular, 13 de Ruta Especial Justicia y Paz y 7 de Atención Diferencial). Se realizó registro de avances de los mismos a través del aplicativo ARPA, verificando que la información migrara al SIRR. . A través del desarrollo de las actividades cocertadas participaron miembros de las familias de las personas asignadas, así como también se realizaron gestiones y articulaciones con entidades educativas y de salud para la atención de las mismas, en los municipios asignados.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo no se tenía programado realizar formulaciones de BIE, sin embargo,le fue socializado a los PPR y PPAD que les será desembolsado en la vigencia 2024, información acerca del mes de solicitud y los requisitos para ello, con el fin de identificar de manera adecuada el proveedor de acuerdo con la idea de negocio seleccionada por ellos.Se trabajó en sus planes de trabajo la meta correspondiente al beneficio de Inseción económica de acuerdo con lo proyectado. Las PPR manifiesta tener definido su PDN en el área de la ganadería, Artesanías y Comidas rápidas. Se dieron a conocer los requisitos para los planes de negocio en esta área y las PPR y PPAD quedaron con el compromiso de ir realizando la identificación de proveedores que cumplan estos requisitos. En el periodo no se tenían proyectadas visitas a una unidades de negocios. En las actividades desarrolladas y correspondientes a esta obligación, se realizó enfasis en la importancia de tener claridad en las actividades a emprender, así como de la importancia de la educación financiera en aras de mejorar la economía familiar.
6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En las atenciones desarrolladas se les dio a conocer a las personas en proceso asignadas y que la fecha no han cumpldo con las acciones para la reconciliación (2), la importancia de participar de las acciones de servicio social y de los escenarios de participación y reconciliación ciudadana como parte de la construcción de paz teniendo en cuenta sus caracteristicas y enfoques diferenciales. Para este año se tiene priorizado 1 PPR de Ruta Regular residente en la ciudad de Cartagena. Con esta persona se identifcó como espacio de participación las instalaciones de la I.E. El Redentor ubicada en el barrio Nelson Mandela y la fecha de proyección del inicio en el mes de julio, debido a que la PPR no podía iniciar antes de terminar con una actividad laboral pendiente. A la fecha se encuentran en construcción los documentos relacionados con la Acción de Reconciliación que será denominada : Manos Unidas Por la Paz. La población asignada en ruta regular es 15, de los cuales 11 se encuentran certificados, de los 4 restantes, uno firmó acta de no participación, uno prioriza en la vigencia 2024 y el otro no prioriza teniendo en cuenta que se encuentra prestando el servicio militar y 1 en fase de Estabilización.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Realizando revisión de la base de desembolsos de junio de 2024 correspondiente a las actividades desarrolladas en abril de 2024 se observa: 1er. DESEMBOLSO DE REINTEGRACION 4 de junio: 1 2do DESEMBOLSO DE REINTEGRACIÓN 4 de junio: 0 En el masivo de junio correspondiente a las actividades de abril se observan 3 desembolsos por formación académica 1 desembolso por formación para el trabajo 7 desembolsos por psicosocial 2 desembolsos por componente específico En la base de sometimiento a la justicia se observa 7 desembolsos Cabe anotar que no se observan afectaciones a las personas objeto de estos.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones	Se realizó interlocución con asistentes de atención por temas de traslado de otros Grupos Territoriales, Técnicos de digitación para temas de digitación de planillas, cargue de certificados académicos, Con la abogada para temas jurídicos, casos de riesgo y atenciones a PPR de acuerdo con su situación jurídica. , asesores profesionales y administrativos para temas de desplazamientos.Se envío a la profesional social reporte de novedades de JyP, Revisión base de desembolsos.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo que cubre el informe no se aperturaron casos de Riesgo. Siguen activos dos casos de riesgo UPAR 7761 por amenaza de PPAD y UPAR 8117 por amenaza de PPR-E. estos casos no registran avances por parte de la UNP. En el periodo se desarrollaron actividades de la dimension seguridad relacionadas con la identificación y la prevencipon del riesgo de reincidencia, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encuentran las PPR y sus familias. Se realiza enfasís en el autocuidado y reporte de cualquier situación de consideren pertinente y relacionada con su pertemencia a un grupo armado. Se articuló con el proffesional de salud mental para la atención de una Persona asignada que requería atención por estres post traumatico. Esta persona fue atendida en el mes que cubre el informe. Se coordinó atención y seguimiento al profesional de apoyo en salud para los PPR-E que se encuentran clasificados en componente específico por adulto mayor y salud mental.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CADENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No.	480-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el perido se da respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la profesional social y que estan relacionadas con el cumplimiento de la ruta de reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial de las PPR PPR-E y PPAD. Dentro de estos la Revisión base de desembolsos Reintegración- PAD junio de 2024 correspondiente a las actividades desarrolladas en abril de 2024, 4 informes de avance correspondientes al proceso de JyP, información. Alertas población en Atención diferencial. Se envían al técnico de digitación las planillas de asistencia psiicosocial, certificaciónes académicas de 1 personas en proceso para su cargue en SIRR. Se envió informe de novedades de Justicia y Paz. Se realizó entrega de informe de actividades. Se envío respuesta a las siguientes solicitudes de la profesional social: : Focalización Política de Gratuidad en Matrícula UNAD - Educación Superior. Planeación radicación proyectos productivos PAD (GAO). formulario de monitoreo espacios de participación. Diligenciamiento de encuesta de gestión documental y Encuesta Sistema Integrado de Gestión.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el perido se realizó actualización de 1 concepto de Atención Diferencial. Encuestas de empleabilidad. 13 de las cuales 1 era de la Ruta de JyP y 12 de Ruta Regular Se realizó 1 encuesta de hábitat (JyP) -ISUN: En el periodo no se tenían proyectadas visitas de seguimiento a las unidades productivas asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYC y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

Janneth Ochoa Cardenas
Firmado digitalmente por Janneth Ochoa Cardenas
JANNETH OCHOA CADENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
María de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez
NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GAONZALEZ
Fecha VoBo: 02/07/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co